Estimada comunidad Madre de Jesús.

Nos hemos visto enfrentados a nuevos desafíos formativos que nos impulsan a contar con orientaciones claras para establecer normas que permitan dar un marco de protección y resguardo entre nuestros estudiantes, apoderados y profesores, con el fin de cuidar la integridad de toda nuestra comunidad. Será el trabajo mancomunado entre La familia y colegio el gestor del éxito educativo y formativo de nuestros estudiantes, sobre todo en el espacio virtual al que nos vemos enfrentados y que desdibuja los límites propios que antes estaban enmarcados en las aulas presenciales.

Es por esto que los invitamos a reflexionar este documento con sus hijos e hijas, llevándolos a mirar la importancia del respeto y el cuidado hacia si y los otros.

Orientaciones para apoderados en este período de educación a distancia:

Observar y escuchar a su hija o hijo, en relación a sus cambios de ánimo, reacciones frente a los demás, tiempos y momentos de aislamiento, conductas regresivas, alteración de sueño.

Acompañar, según las posibilidades de cada familia, el trabajo que sus hijos e hijas realizan en casa. No esperamos que las familias asuman el rol docente ni que el hogar se convierta en escuela, lo que necesitan niñas, niños y adolescentes es acompañamiento amoroso, contención y refuerzo positivo.

Recordar que la instancia evaluativa ha cambiado en este contexto y está enfocada, según lineamientos ministeriales, en conocer el proceso que ha seguido el o la estudiante para lograr los aprendizajes y no en el desempeño de una tarea específica, por lo tanto, debe ser

un momento de reflexión individual y de autonomía. Todo error es una oportunidad de aprendizaje y hoy más que nunca es el momento de reforzarlo.

Fomentar la autonomía de los estudiantes no interviniendo en sesiones sincrónicas de trabajo pedagógico. Es esencial no menoscabar, ni juzgar respuestas de niños, niñas y adolescentes en momentos complejos como estos en que se requiere poner en práctica nuevos aprendizajes y canales. Dejar que su hijo/a aprenda a interactuar normalmente en línea con sus profesores y compañeros de curso.

Garantizar que sus hijos/as respeten las pausas o descansos entre clases. Estas pausas o recreos son fundamentales para que los estudiantes descansen, se desconecten, hagan otras actividades propias del quehacer doméstico y/o pedagógico.

Procurar que sus hijos e hijas mantengan contacto con las personas que le importan. Especialmente los y las adolescentes necesitan comunicarse con sus pares de forma segura.

Fomentar el buen trato y la responsabilidad en el mundo digital, generar instancias de conversación con sus hijos e hijas donde reflexionen en el impacto de la huella digital, ciberacoso, Grooming, sexting.

Dirigirse respetuosamente a profesoras, profesores, coordinadores y soporte técnico cuando se presenten dudas o consultas, *al correo institucional.*

Confiar en el trabajo que profesores, paradocentes y coordinadores están desarrollando. Las decisiones adoptadas dentro de este modelo a distancia, se toman resguardando el bienestar socioemocional, elemento clave para el logro de aprendizajes en todas las áreas del conocimiento, sobre todo en momentos como los que estamos viviendo.

La transgresión de las normas que establece nuestro colegio, tanto en el espacio presencial ***como en el virtual*** se considera una falta, la que debe ser reparada con el apoyo de la familia y el colegio en beneficio de él o la estudiante y de los demás integrantes de la comunidad educativa.

Las prácticas formativas y la resolución constructiva de conflictos, tendrán preferencia sobre las acciones disciplinarias y, además, en la aplicación de éstas se guardará la respectiva proporcionalidad en la construcción de las sanciones a la falta cometida.

Para que los procedimientos sean claros y justos sin formarse un juicio de forma apresurada, se conocerán todas las versiones del o de las personas involucradas, considerando el contexto o circunstancias que rodearon la aplicación de la falta (agravantes y atenuantes).
Se llevará un justo y debido proceso, escuchando los argumentos de los afectados, ante una presunta falta. Sin embargo, siempre que exista la posibilidad y la voluntad de las partes y teniendo como principio el conservar la armonía y las cordiales relaciones entre los miembros de la comunidad, se buscará como una medida legítima la conciliación, de manera previa a cualquiera de los pasos protocolares, para así evitar profundizar en cualquier daño a las relaciones humanas que pudiera resultar como fruto de la ejecución del proceso sancionatorio.
Este documento complementa transitoriamente el Manual de Convivencia actual y por ende estará en constante revisión. A su vez, cada procedimiento está ya descrito en nuestro Manual de Convivencia.

A continuación, se señalan las normas necesarias para mantener una convivencia sana y responsable en el sistema de aprendizaje a distancia, así como, conductas y actitudes que constituyen faltas.

NORMAS	FALTAS	PROCEDIMIENTOS
RESPETO Mantener una actitud de respeto, cuidado y colaboración con todos los integrantes de la comunidad educativa	*Realizar comentarios, expresiones u opiniones sin respetar turnos de habla. *Realizar bromas desagradables expresadas en risas, palabras, imágenes, stickers o emoticones. *Responder de manera que resulte ofensivo a otros. *Ser observador o partícipe de situaciones donde se falte el respeto intencionalmente a otro. *Compartir fotografías, textos o información de terceros, con la intención de denostar y/o burlarse de él o ella (ellos). *Tratar de manera discriminatoria. * Emitir opiniones descalificatorias respecto de otros, por el hecho de no estar de acuerdo o pensar diferente. *Divulgar temas, opiniones o situaciones emocionales de carácter reservado, a través de las redes sociales y que afecten a los intervinientes de la comunidad educativa	INICIAL ¿Quién interviene? Docente/Inspector a cargo del nivel. ¿Cómo interviene? *Generando un diálogo pedagógico y formativo que permita tomar conciencia de la situación, el conflicto y la responsabilidad *Comunicando a la familia (profesor jefe o inspectoría) la situación ocurrida y los acuerdos tomados con el o los estudiantes, vía comunicación por correo electrónico. *Profesor jefe reflexionará en el curso la/las situaciones ocurridas (sin dar nombres). Para estimular el aprendizaje vicario. * Inspectoría monitorea acción reparadora, (disculpas correspondientes).
PARTICIPACIÓN Colaborar con un buen clima de aula virtual, atendiendo, participando, respetando turnos de habla, silenciando micrófonos y siguiendo las indicaciones entregadas por las y los profesores o asistentes de la educación que estén a cargo.	*Ingresar a clases tarde con micrófono encendido e interrumpiendo a algún compañero/a (s) o profesor /a *Actitud personal inapropiada durante las clases u actividades online como por ejemplo: estar acostado, comiendo o realizando actividades paralelas que no estén dentro del marco pedagógico propuesto (jugar juegos en línea, jugar con juguetes u otros elementos distractores) *Retirarse de clases sin previo aviso ni justificación (exceptuando problemas de conectividad) *Realizar conductas que distraen, incomodan, impacientan o interrumpen al resto (ruidos insistentes, gestos distractores)	MEDIO *¿Quién interviene? Profesor jefe/Encargado de convivencia escolar. ¿Cómo interviene? *Si la falta es reiterada y se han adoptado las medidas anteriormente señaladas en fase inicial. *Se establecerá una reunión restaurativa con apoderados y alumnos intervinientes. * Se establecerá un plan de acción individual para quien o quienes haya cometido la falta.

USO DE PLATAFORMAS Las y los estudiantes deberán utilizar la plataforma de manera responsable. Ingresando puntualmente, con el micrófono apagado, identificándose con nombre y apellidos. Con el objeto de informarse, participar en las actividades y manifestar sus inquietudes referentes a los temas tratados.	*Ingresar más de 10 minutos tarde a la clase *Bloquear el audio de uno o más integrantes del grupo reunido. *Compartir el link para unirse a una reunión o clase con personas ajenas a la actividad y/o colegio. *Cambiar el nombre personal por el de otro compañero u otra persona. *Compartir pantalla sin autorización y con otros fines que no sean los establecidos previamente por los profesores/as a cargo. *Ser anfitrión de una reunión sin una autorización previa para dicha función. *Intervenir los recursos pedagógicos utilizados en clases	AVANZADO ¿Quién interviene? *Profesor jefe/Inspector/Encargado de convivencia escolar/ Dirección y/o consejo equipo de dirección ¿Cómo interviene? *Encardo de convivencia escolar expone la situación en Dirección y/o consejo equipo directivo. * Se revisan los pasos realizados y efectividad del plan individual * Dirección cita apoderado/os de alumnos que han cometido reiterada/s faltas o que revistan gravedad y que hayan llegado a esta instancia.

Graduación de faltas:

***Falta leve*:** Aquellas conductas que sin llegar a alterar de manera significativa ni causar mayor daño o perjuicio a sí mismo o terceros, transgreden las normas que regulan la sana convivencia escolar, apartándose del perfil definido para los estudiantes, siendo el docente presente el responsable principal de abordar la falta.

Las faltas consideradas como leves tendrán tal carácter siempre y cuando no se repitan con frecuencia. Si se produce esta última situación, será motivo suficiente para categorizarla como *grave* y serán derivadas por los respectivos docentes a su nivel de Inspectoría correspondiente. Estas medidas serán comunicadas por correo electrónico una vez indagado los hechos, al apoderado/a correspondiente.

Tipos Sanción:

- llamado de atención por escrito vía correo electrónico a la familia o al estudiante.

Falta grave: *S*e entenderá como tal, las actitudes y comportamientos que dañan evidentemente la dignidad y seguridad psicológica, emocional, o de privacidad de otro miembro de la comunidad escolar. así como acciones deshonestas que alteren el normal proceso de enseñanza aprendizaje, afectándose la convivencia escolar y que son realizadas con plena consciencia de la acción que se comete. Éstas serán derivadas a encargado de Convivencia.

Estas medidas serán comunicadas en entrevista virtual con la familia, en caso de no concretarse prontamente serán comunicadas vía correo electrónico o llamada telefónica.

Reiteración de las leves

Tipos Sanción:

- Llamado de atención en entrevista virtual con la familia.
- Compromiso con la familia.
- suspensión temporal de grupos de interacción virtual (WhatsApp, chats Meet, entre otros.)

Falta Gravísima: se entenderá como tal, las actitudes y comportamientos que atenten gravemente la integridad psíquica y emocional, como también los comportamientos incorrectos que atenten la buena convivencia escolar o transgrede en alguna forma los derechos fundamentales de los demás. Además, incluye a todos aquellos que puedan transgredir el marco legal vigente que sustenta este manual de convivencia. Este tipo de faltas serán derivadas a encargados de Convivencia Escolar.

Reiteración de las faltas graves.

Tipos Sanción:

- Llamado de atención en entrevista virtual con la familia.
- Compromiso con la familia.

- Suspensión de clases sincrónica.
- Suspensión temporal de grupos de interacción virtual (Whatsapp, chats, Meet, entre otros.)
- Compromiso con Dirección.

Todo lo anterior es válido, tanto para la clase virtual, como reuniones de apoderados y taller sicosocial realizado por el Departamento de Psicología.

Octubre 2020

ANEXO 1

PROTOCOLO DE TRABAJO A DISTANCIA COLEGIO MADRE DE JESÚS 2020

Nuestro colegio ha establecido ciertas normas que permitirán que el trabajo a distancia pueda ser abordado en un clima de apoyo, respeto, cordialidad.

I.- Es muy importante que usted y vuestro/a hijo/a tengan presente, que deben:

1.- Conectarse 10 min antes del inicio de la clase (para el saludo y aceptar solicitudes de ingreso a la clase, pasado 10 minutos de la hora programada, no se aceptarán solicitudes de ingreso)

2.- Estar debidamente vestido/a (no con pijama, por lo menos lo que se ve en pantalla); con su cuaderno, lápiz con punta, goma, el texto de apoyo en la asignatura que corresponda y las actividades desarrolladas para su revisión, también cuando corresponda.

3.- La imagen de cada alumno/a debe estar logeada con su "nombre y primer apellido" (evitar los apodos).

4.- En lo posible, estar en una habitación sin distractores ambientales (TV, radio, familiares conversando, etc.)

5.- Al momento de comenzar la clase, todos los y las estudiantes deberán silenciar su micrófono, esto evitará que los ruidos externos interfieran cuando se esté explicando algún momento de la clase y los micrófonos no se acoplen. Por tanto, cuando se solicite la participación de los alumnos/as o un niño/a tenga una pregunta, deberá escribir por el chat de la plataforma que necesita la palabra.

6.- Los padres y/o apoderados NO pueden intervenir en la clase (sólo para solucionar temas técnicos de conexión de sus hijos e hijas).

7.- La actividad a realizar en la clase online será enviada siempre, la semana anterior en la planificación de la clase, la que indicará cuando será necesario enviar al correo de la profesora y poder así retroalimentar el proceso. Si por algún motivo el o la estudiante no puede conectarse a la plataforma, tendrá la planificación para realizar la clase y también para recordar lo trabajado durante la clase online y aquello que se solicita. Sólo en esta situación se enviará la actividad a la profesora para retroalimentación.

8.-Es muy importante destacar que el respeto que sus hijos/as muestren a sus compañeros/as y a su profesor/a es una muestra de la educación adquirida en el seno de vuestro hogar. No olvidar que el trato y el lenguaje siempre debe tener un carácter formal. Cualquier muestra de falta de respeto y/o bulling será informada a profesor/a jefe y a Unidad Técnica.

9.- Por último y por respeto a todas las personas que se encuentren conectados/as, el profesor o profesora no contestará correos, ni WhatsApp durante la clase.

II.- En relación a la clase:

Ésta tendrá una duración máxima de 50 minutos, debido a que, pasado 35 minutos, comienza a descender la capacidad de concentración en cualquier estudiante, niño/a, aún más si se encuentra frente a una pantalla y con actividades académicas.

El formato de la clase será:

1- Saludo de bienvenida.

2- Inicio de la clase (activación de conocimientos previos)

3- Desarrollo de la clase (explicación del contenido y de la actividad a desarrollar)

4- Cierre de la clase (evaluación formativa de las habilidades y competencias desarrolladas)

5- Despedida.

Con este protocolo, que establece normas simples y claras para el trabajo on line, se espera poder desarrollar aprendizajes de calidad en forma responsable, armónica y dentro de un clima de confianza, respeto y armonía.